

Enfermería del Trabajo al día

Prueba de la evaluación de la competencia Una experiencia personal

Autor

Hernández Martín, M
Enfermera especialista en Enfermería del Trabajo

El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, establecía en la Disposición Transitoria Tercera, que aquellos profesionales con el título de Diplomado en Enfermería de Empresa y con cuatro años de experiencia laboral, podían obtener directamente la especialidad. Para aquellos compañeros/as que poseíamos una experiencia entre dos y cuatro años, y una formación acreditada de 40 créditos en salud laboral, la Disposición Transitoria Segunda ofrecía la posibilidad de conseguir el título de especialista, si se superaba una **prueba de evaluación de la competencia**.

Cuatro años después, el 29 de julio de 2009, el BOE publicaba la Resolución de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecían las bases de la convocatoria de la prueba objetiva prevista en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. En su apartado cuarto, contenido y estructura de la prueba objetiva, expresaba que:

“las preguntas versarán sobre las bases científicas y tecnológicas que se consideran necesarias para la práctica actualizada de la especialidad de que se trate, estando respaldadas por el programa formativo vigente de cada una de ellas, que será incorporado como Anexo a la Resolución por la que se convoquen las correspondientes pruebas”.

Además, indicaba que la prueba objetiva sería escrita, constando de dos partes: la primera parte, un cuestionario de 100 preguntas más 10 de reserva, y la segunda parte, en la que habría que analizar cinco casos clínicos referidos a la especialidad.

De acuerdo o no con la idea de un examen, la legislación lo establecía así, y teníamos que esperar la convocatoria de la prueba. Los primeros en examinarse fueron nuestros compañeros de Salud Mental, sus resultados fueron realmente buenos con un porcentaje muy pequeño de no aptos. Posteriormente, le tocaba el turno a Enfermería del Trabajo.

Hasta el 22 de marzo de 2010 se pudieron presentar méritos: tuvimos que recopilar todos los certificados de servicios prestados de aquellos trabajos donde habíamos desempeñado nuestra profesión, cursos de formación, diplomas de Enfermería de Empresa, etc. A partir de esa fecha, aunque sentíamos que estábamos suficientemente preparados, teníamos que estudiar, poner al día nuestros conocimientos, repasar protocolos, legislación, conceptos de prevención de riesgos laborales y otras muchas materias relacionadas. El hecho de tener sólo dos oportunidades, hacía que tuviéramos cierta presión y temor, por si los nervios o causas ajenas a nosotros pudieran jugar una mala pasada.

Finalmente, el 31 de marzo de 2011, se publicaron las fechas de las tres convocatorias: 30 abril, 21 de mayo y 18 de junio de 2011.

Fueron meses de preparación y de estudio a través de temarios publicados por diferentes entidades, apuntes, cursos y conocimientos de nuestro trabajo. Gracias a ello, pudimos retomar el contacto con antiguos compañeros de clase y de trabajo, y aunque la idea de tener que presentarnos al examen no fuera de nuestro agrado, la posibilidad de contactar y volver a vernos después de tanto tiempo, imprimía a todo este proceso un carácter interesante y estimulador.

También ha sido muy importante la creación de foros, a través de los cuales, además de intercambiar tests, opiniones y dudas, también se reflejaban las palabras de ánimo y el apoyo mostrado los unos a los otros desde toda la geografía española. Hemos conocido a través de Internet colegas de profesión con los que intercambiar opiniones, situaciones de nuestro día a día, necesarias en un colectivo como el nuestro, donde la mayor parte de los servicios de prevención donde desempeñamos nuestro trabajo, estamos solos o con dos o tres compañeros más, y ya si hay más de cuatro enfermeros es un auténtico lujo. En definitiva, compañeros virtuales con los que poder seguir manteniendo el contacto para ayudarnos en nuestro día y a día y en futuros temas relacionados con nuestra profesión.

Y llegó el día....

Cientos de enfermeros se dieron cita a la primera convocatoria el 30 de abril de 2011, en las Facultades de Derecho, de Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Antes del examen, a la espera de que pasaran lista, se hablaba de cómo se creía que podía ser el examen, según lo que se había hablado en cursos, seminarios, foros.... Uno de los comentarios más curiosos era la creencia que el primer examen iba a ser el más fácil de los tres, por ser al que acudíamos sin tener un modelo anterior.

A las diez de la mañana se resolvía la incertidumbre sobre el contenido de las preguntas, tres horas para resolver 110 preguntas tipo test con 5 casos clínicos. Lo primero que llamó la atención al abrir el examen fue la extensión de sus preguntas y respuestas, ya que parecía que no iba a dar tiempo a responder a todo, pero la verdad es que con las 3 horas era suficiente. No se oyeron quejas por falta de tiempo.

Después del examen, el comentario general en los pasillos fue la dificultad de la prueba. Se pudo ver alguna que otra lágrima, fruto de la tensión y nervios acumulados. Había preguntas asequibles de nuestro quehacer y práctica diaria, otras también de lógica que con leerlas bien, por exclusión, deducías la respuesta. Pero también aparecieron preguntas muy técnicas (el cromo y el tolueno permanecerán por siempre en nuestras memorias), preguntas que provocaron la desconfianza de los presentados a superar la prueba.

Esa misma tarde, el examen ya circulaba por Internet para comentarlo y que lo pudieran ver los compañeros que no se habían presentado ese día. En los foros, se leían las opiniones sobre el examen, sobre todo de las preguntas más rebuscadas, quejas de por qué lo habían complicado, por qué habían sacado tantas preguntas de algún temario con-

creto, y prácticamente ninguna de los otros, algo que ya ponía en sobre aviso a los que se presentaban a las siguientes convocatorias. Sólo había que esperar dos días a la plantilla para contar el número de respuestas correctas y restar las incorrectas, y de esta manera, saber si ya teníamos cumplido el objetivo, o por el contrario teníamos que ir a otra de las convocatorias, reforzando aquellos conceptos que nos habían hecho fallar en el primer examen. A pesar de la dificultad, el número de aptos en la primera convocatoria fue muy elevado.

En las siguientes convocatorias el número de enfermeras/os presentados descendió considerablemente, y con las aulas de la Facultad de Económicas y Empresariales fue suficiente.

Tras la realización del segundo examen, el tema de conversación principal era la comparación con el primer ejercicio. Había opiniones para todos los gustos: que si los casos clínicos fueron más difíciles, las preguntas similares, etc. Como era lógico, el examen no iba a ser el mismo, pero ya con el antecedente del primero, si nos preguntaban sobre temas técnicos, no nos iba a caer tan de sorpresa.

Como ocurrió con el primero, a pesar de algunas dudas, la mayoría fueron aptos. Ahora ya sólo quedaba una última oportunidad, el 18 de junio para los que no lo habían podido superar o no se habían presentado.

Pasaron las tres convocatorias y los exámenes estaban hechos tras meses de estudio y preparación intensa, no era un puro trámite como se había llegado a insinuar, cada profesional había tenido que compaginarlo con el trabajo, familia, hijos o situaciones especiales, pudimos ver a muchas compañeras embarazadas durante las pruebas.

Después de este gran esfuerzo realizado, quisiera destacar el elevado índice de aprobados, y sobre todo, que una vez más, la enfermería del trabajo ha sabido superar una prueba más ante el reconocimiento de nuestra especialidad.

Miles de enfermeras a partir del mes de septiembre empezaremos la tramitación para obtener el título oficial de la especialidad, y al igual que hemos obtenido un APTO demostrando al Ministerio nuestra cualificación, lo más importante es que estas aptitudes y conocimientos no sólo los habremos reflejado en un examen, sino que a lo largo de toda nuestra trayectoria profesional seguiremos demostrando nuestra competencia y formación, y junto nuestros compañeros los EIR, futuros especialistas, trabajaremos para seguir mejorando la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras.